

**ACTA DE LA 10ª SESIÓN ORDINARIA ANUAL, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y derivado de la contingencia sanitaria para la prevención del COVID-19 se realiza mediante videoconferencia en tiempo real, siendo las **9:04** nueve horas con cuatro minutos del día 30 **treinta** de octubre del año **2020** dos mil veinte, encontrándose reunidos de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Comisionado Presidente; Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez; Comisionado, y Lic. Graciela Díaz Vázquez, Comisionada; el Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico Propietario; C.P. Diana del Rocío Mata Montenegro, en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, se desahogó dicha sesión de acuerdo al siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la creación del grupo de trabajo para el seguimiento a las candidaturas independientes dentro del proceso electoral local 2020 -2021.
4. Presentación del informe que rinde el titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la entrega de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos con registro o inscripción ante este Consejo.
5. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del uso de las prerrogativas de tiempos de radio y televisión.
6. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la actualización del libro de registro de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo.

7. Asuntos Generales.

**Por lo que toca al punto 1° del Orden del Día**, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales, Lic. Graciela Díaz Vázquez.; Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, y Mtro. Juan Manuel Ramírez García; así como el Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico Propietario y la C.P. Diana del Rocío Mata Montenegro en su carácter de Secretaria Técnica Suplente se declaró que se encontraban presentes mediante la videoconferencia la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

**Por lo que refiere al 2° punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, a lo que los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo, por lo que el Orden del Día se aprobó, por unanimidad de votos.

**En lo tocante al punto 3° del Orden del Día**, referente a la creación del grupo de trabajo para el seguimiento a las candidaturas independientes dentro del proceso electoral local 2020 – 2021, a propuesta del Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García y con fundamento en el artículo 73 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral, se pone a consideración de los Consejeros integrantes de esta Comisión la creación de un grupo de trabajo integrado por los Consejeros Electorales de este organismo, para dar seguimiento a las actividades de las candidaturas independientes acotadas dentro del proceso electoral local 2020 – 2021; siendo aprobada por unanimidad de los integrantes de esta Comisión con derecho a voto la creación de este grupo de trabajo.

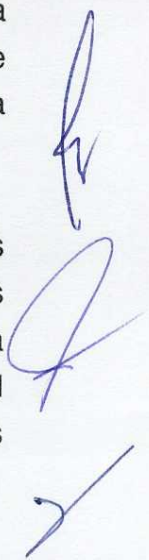
**En cuanto al 4° punto del Orden del Día**, referente a la presentación del informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las prerrogativas entregadas a los partidos políticos correspondientes al mes de octubre de 2020, se informa que con fecha 16 de octubre del 2020 fueron entregadas dichas prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas, previa retención de los adeudos pendientes, con excepción del **Partido de la Revolución Democrática** que a la fecha 29 de octubre de 2020 le han sido retenido sus depósitos por no informar a

este Consejo sobre al cambio de dirigencia estatal, mismos que estarán a su disposición al momento de regularizar su situación ante este organismo, a continuación se presenta este desglose:

**Gasto ordinario y actividades específicas.-**

PARTIDO	GASTO ORDINARIO	RETENCIONES	GASTO ORDINARIO A DEPOSITAR	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEPOSITADAS
PAN	\$1,605,888.51	\$0.00	\$1,605,888.51	\$48,233.28
PRI	\$1,336,854.78	\$0.00	\$1,336,854.78	\$39,997.56
*PRD	\$1,239,193.08	\$309,798.26	\$929,394.82	\$37,007.91
PT	\$587,448.45	\$146,862.11	\$440,586.34	\$17,056.55
PVEM	\$715,779.20	\$0.00	\$715,779.20	\$20,985.04
PCP	\$573,243.11	\$0.00	\$573,243.11	\$16,621.69
PMC	\$725,341.37	\$0.00	\$725,341.37	\$21,277.76
MORENA	\$1,648,975.73	\$0.00	\$1,648,975.73	\$49,552.28
PNA SLP	\$647,700.46	\$0.00	\$647,700.46	\$18,901.00
PES	\$185,314.79	\$0.00	\$185,314.79	\$8,339.17
TOTAL	\$9,265,739.48	\$456,660.37		\$277,972.23

- Se hace de su conocimiento que derivado de los cambios en la Dirección Estatal del Partido de la Revolución Democrática, a la fecha del presente informe aún continúan retenidas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas las prerrogativas correspondientes a gasto ordinario de los meses de agosto a octubre de 2020, por no presentar el responsable financiero los recibos que amparan este concepto; así como las correspondientes a los meses de julio a octubre de 2020 relativas a actividades específicas por el mismo motivo.
- Se informa que al Partido Encuentro Solidario no se le ha efectuado los depósitos correspondientes a gasto ordinario y actividades específicas del mes de octubre de 2020, ya que presento cuentas bancarias sin la validación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, y esta Unidad ha solicitado su validación para poder estar en condiciones de efectuarle los depósitos correspondientes.



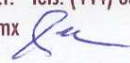
- Se detalla a continuación el desglose de las retenciones que se efectuaron a los partidos políticos con cargo a la prerrogativa de gasto ordinario correspondiente al mes de octubre de 2020.

PARTIDO	ACUERDO	Monto de la sanción o cobro	Retenciones al 19/09/2020	Monto retenido el 18/10/2020.	Monto retenido al 19/09/2020	Saldo deudor al 19/10/2020
PRD	INE/CG1147/2018, SM-RAP-86/2018, INE/CG343/2019, SM-RAP-35/2019 campañas 2017-2018	\$6,667,414.76	\$3,917,530.44	\$309,798.26	\$4,227,328.70	\$2,440,086.06
PT	INE/CG812/2016, SM-RAP26/2017 e INE/CG163/2017	\$594,840.76	\$143,543.35	\$146,862.11	\$290,405.46	\$304,435.30

Al respecto los miembros de la comisión se encontraron conformes con la información presentada.

**En cuanto al 5° punto del Orden del Día**, relativo al informe del uso de las prerrogativas de acceso a los tiempos en radio y televisión, el Secretario Técnico Ing. José de Jesús Ortiz Cázares informó que se recibieron las siguientes notificaciones al respecto por parte del INE:

- 22 de octubre de 2020. "Acuerdo INE/JGE149/2020, [...] por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del instituto nacional electoral (sic), así como de otras autoridades electorales, en el periodo de precampaña local previo al inicio de la precampaña federal en los estados de Guerrero y San Luis Potosí."
- 26 de octubre de 2020. "Acuerdo INE/ACRT/19/2020 ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE MODIFICA EL DIVERSO INE/ACRT/16/2020, PARA INCLUIR EN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PERIODO DE PRECAMPAÑA, PREVIO AL INICIO DE LA PRECAMPAÑA FEDERAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL COINCIDENTE CON EL FEDERAL 2020-2021, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO, EN VIRTUD DE SU REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES



**Respecto al 6° punto del Orden de Día** se informa por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la actualización del libro de registro de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo. A la fecha del presente no han sido notificadas modificaciones a las directivas de los partidos políticos acreditados ante el Pleno del CEEPAC, en lo referente al Partido de la Revolución Democrática este ha presentado ya la documentación que avala la integración de su órgano directivo estatal por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, así como de sus representantes ante el Pleno de este Consejo y su representante responsable de las finanzas ante este OPL.

No se han presentado sustituciones en cuanto a sus representantes ante el Pleno de este Consejo.

**En relación al 7° punto del Orden del Día**, correspondiente a Asuntos Generales, se informa que no se presentó solicitud alguna dentro de este punto.


**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

**CPPP/29/10/2020.** Punto **2** del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el orden del día presentado.

**CPPP/30/10/2020.** Punto **3** del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, la creación del grupo de trabajo para el seguimiento a las candidaturas independientes dentro del proceso electoral local 2020 -2021.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 30 treinta de octubre de 2020 dos mil veinte, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ  
RODRÍGUEZ  
COMISIONADO**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ  
COMISIONADA**



**ING. JOSÉ DE JESÚS ORTÍZ CÁZARES.  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



**C.P. DIANA DEL ROCÍO MATA  
MONTENEGRO  
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

